REX EX GRAL.: Nº 2023-29/

DESIGNA INTEGRANTES COMISIÓN DE APERTURA Y EVALUACIÓN DE OFERTAS PARA LICITACIÓN PÚBLICA APROBADA MEDIANTE RESOLUCIÓN EXENTA N° 20, DE 2023, DE LA UNIDAD ADMINISTRADORA DE LOS TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS
PUN/IVM/BAA/MVE/AMV

Santiago, 03 de marzo de 2023

VISTOS:

La Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Decreto Supremo N° 250, de 2004, del Ministerio de Hacienda; y la Resolución Exenta N° 20, de 2023, de la Unidad Administradora de los Tribunales Tributarios y Aduaneros.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante la Resolución Exenta N° 20, de 2023, de este origen, se autorizó el llamado a licitación pública para contratar el "Servicio de aseo para el inmueble destinado al funcionamiento del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo", el cual fue publicado en el portal www.mercadopublico.cl, con el ID: 752655-1-LE23, y se aprobaron sus bases administrativas y técnicas.

2. Que el numeral 8.1. de dichas bases administrativas establece que la apertura y evaluación de las ofertas será realizada por una comisión constituida para tal efecto, que estará compuesta, como mínimo, por 3 integrantes designados por resolución o acto administrativo del Jefe de esta Unidad Administradora.

3. Que, en razón de lo anterior, se ha determinado designar como integrantes de la comisión a funcionarios calificados de esta Unidad.

TENIENDO PRESENTE:

La Ley N° 21.516, de Presupuesto de ingresos y gastos del Sector Público para el año 2023; y la Resolución N° 7, de 2019, de la Contraloría General de la República.

RESUELVO:

1. NÓMBRASE como integrantes de la comisión de apertura y de evaluación de ofertas, para la licitación pública llamada mediante la Resolución Exenta N° 20, de 2023, de este origen, a las siguientes funcionarias:

- Barsovia Alarcón Aravena, RUT N° 14.515.551-7. Contrata. Encargada de la Unidad de Abastecimiento y Contratos. Departamento de Finanzas.

- Ximena Ulloa Domínguez, RUT N° 7.164.534-7. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Arica y Parinacota. Departamento de Gestión y Operaciones.

- Patricia Palavecinos Tapia, RUT N° 8.909.226-4. Contrata. Administradora del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de La Araucanía. Departamento de Gestión y Operaciones.

Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada por Pablo Ibáñez Beltrami el 03 de marzo de 2023 de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: https://www.atta.gov.cl/index.php/documentos/validador
Código de verificación: 31NtoupNX(Sl)Q=

2. NÓMBRASE, en calidad de suplentes, a los siguientes funcionarios:

- Suplente del Departamento de Finanzas: Ana María Moyano Vasconcellos, RUT N° 15.363.723-7. Contrata. Profesional de la Unidad de Abastecimiento y Contratos.

- Suplente del Departamento de Gestión y Operaciones: Eduardo Cortés Núñez, RUT N° 15.869.915-K. Contrata. Administrador del Tribunal Tributario y Aduanero de la Región de Atacama.

3. SUSCRÍBASE por los miembros de la comisión evaluadora una declaración jurada de no afectarles ningún conflicto de interés respecto de los oferentes de la licitación de que se trata.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE.

UNIDAD ADMINISTRADORA TRIBUNALES TRIBUTARIOS Y ADUANEROS
JEFE

Pablo Ibáñez Beltrami
Jefe
Unidad Administradora de Tribunales Tributarios y Aduaneros

Documento firmado mediante Firma Electrónica Avanzada por Pablo Ibáñez Beltrami el 03 de marzo de 2023 de acuerdo con la ley N° 19.799.
Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al Sitio Web: https://www.atta.gov.cl/index.php/documentos/validador
Código de verificación: 31NtoupNX(Sl)Q=